

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### CONCURSOS

Convocando a concurso libre para proveer nueve plazas de Profesores en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.—Página 428.

Convocando a concurso libre entre Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras para desempeñar cuatro plazas de Profesores de Letras y dos de Ciencias en el

Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.—Página 428.

Convocando a concurso libre para proveer seis plazas de Inspectores-Instructores del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.—Página 428.

#### EDICTOS

## CONCURSOS

Se convoca a concurso libre entre Jefes y Oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada y del Ejército, cualquiera que sea su situación militar, Caballeros Mutilados, ex combatientes y personal civil que se crean capacitados para proveer nueve plazas de Profesores en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, sito en la Ciudad Lineal (Madrid). Explicarán las asignaturas de Matemáticas con la extensión que exijan los programas para ingreso en las respectivas Academias de la Armada y del Ejército.

En la Secretaría de la Asociación (Ministerio de Marina), se admitirán, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este Concurso en el *Boletín Oficial del Estado*, las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación, que irán acompañadas de cuantos títulos, certificados, informes, servicios prestados a la Causa Nacional y demás antecedentes que puedan servir como notas de mérito para la elección de los solicitantes.

Las condiciones económicas para los Profesores civiles serán las mismas que disfrutaban los Tenientes de Navío y asimilados que desempeñen análogos cometidos, cuyo detalle podrá ser facilitado en la Secretaría de la Asociación.

El resultado del Concurso será comunicado a los que sean elegidos, los cuales serán llamados a medida que las necesidades de la enseñanza lo requiera.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

FRANCISCO BASTARRECHE.

Se convoca a Concurso libre entre Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras, para desempeñar cuatro plazas de Profesor de Letras y dos de Profesor de Ciencias, una de Exactas y otra de Naturales, para la enseñanza de las asignaturas de Bachillerato, en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, sito en la Ciudad Lineal (Madrid).

En la Secretaría de la Asociación (Ministerio de Marina), se admitirán, dentro de los treinta días contados a partir de la fecha en que se publique este Concurso en el *Boletín Oficial del Estado*, las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación; debiendo acompañarlas de cuantos títulos, informes, certificados, servicios prestados a la Causa Nacional y demás antecedentes que puedan servir como notas de mérito para los solicitantes.

Las condiciones económicas serán las mismas de que disfrutaban los Tenientes de Navío o asimilados que desempeñen análogos cometidos y cuyo detalle podrá ser facilitado a los solicitantes en la Secretaría de la Asociación.

Los Profesores que sean elegidos como resultado de este Concurso serán notificados y llamados después a medida que las necesidades de la enseñanza lo requieran.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

FRANCISCO BASTARRECHE.

Se abre Concurso libre a fin de proveer seis plazas de Inspectores-Instructores en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de la Asociación, sita en el Ministerio de Marina, se admitirán, dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este Concurso en el *Boletín Oficial del Estado*, las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación; debiendo acompañarlas de cuantos títulos, certificados, informes, servicios prestados a la Causa Nacional y otros antecedentes morales que puedan servir como notas de mérito para los solicitantes.

Tendrán la condición de ostentar, cuando menos, el título de Maestro Nacional o Bachiller Universitario, y habrán de ser solteros o viudos, pues es condición precisa que los elegidos deberán vivir, precisamente, en el Colegio.

La edad de los concursantes estará comprendida entre los veinticinco y los cuarenta años, y los elegidos sufrirán un reconocimiento facultativo, del cual dependerá su ingreso provisional, que no será efectivo hasta los dos meses de ejercer el cargo si, a juicio de la Junta Facultativa del Colegio, han demostrado aptitudes para el mismo y sin derecho a más indemnización que el sueldo correspondiente al tiempo que hayan permanecido en él.

A los Inspectores-Instructores se les facilitará alimentación, habitación, mobiliario, ropas de cama y lavado de la personal, con sueldo anual de dos mil trescientas cuarenta pesetas (2.340 pesetas), percibido por dozavas partes.

Las obligaciones, deberes y derechos del Inspector-Instructor estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Asociación. A los Inspectores que sean elegidos se les notificará, y serán llamados a medida que las necesidades del Colegio lo requieran.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

FRANCISCO BASTARRECHE.

## EDICTOS

Don Angel Munitiz Mendezona, Subinspector del extinguido Cuerpo de Servicios Marítimos, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Valencia y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de navegación del inscripto de esta Capital, folio 92 de 1906, Salvador García Ballester,

Certifico: Que el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, en Decreto auditoriado de fecha 13 de marzo de 1940, ha tenido a bien declarar justificado y sin responsabilidad alguna para el causante, el extravío de la Libreta de navegación del inscripto de esta Capital, folio 92 de 1906, Salvador García Ballester. Por lo que se declara nulo y sin valor alguno el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado de Instrucción con toda urgencia.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia, a 26 de marzo de 1940.—El Juez instructor, *Angel Munitiz*.

Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de

la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, Juan Bautista Santos García,

Hago saber: Que acreditado el extravío del expresado documento, queda nulo y sin ningún valor, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 4 de abril de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Lorenzo Estrader Botey, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor del Distrito de Tortosa,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento, de fecha 18 del mes anterior, ha sido declarada justificada la pérdida de la Licencia absoluta del inscripto de este Trozo, Laureano Soler Rotger, cuyo documento queda nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no lo entregue en este Juzgado.

Tortosa, 5 de abril de 1940.—El Juez instructor, *Lorenzo Estrader*.

